

84608

**AYUNTAMIENTO DE GEMUÑO
PROVINCIA DE ÁVILA
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN**

D. ANTONIO LOSAÑEZ PÉREZ, Secretario de este Ayuntamiento, del que es Alcalde Presidente **D. FRANCISCO LOPEZ DEL POZO**,

CERTIFICA:

Que consultado el libro de actas de sesiones de este Ayuntamiento, resulta que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada con fecha de veintiuno de septiembre de 2017, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"SEXTO. ASUNTOS DE ALCALDÍA.-

6.1.- Por el Sr. Alcalde se da cuenta de solicitud de informe solicitado por la Mesa de la Cámara del Senado, relativo a expedientes abiertos y actas de sesiones plenarias donde se haya acordado el cambio de denominación de vía pública C. José Antonio por una que no atente contra la Ley 52/2007 de 26 de diciembre.-

Dada cuenta, la Corporación acuerda, por unanimidad de los asistentes informar que el nombre de la Calle José Antonio no está dedicado a José Antonio Primo de Rivera ya que se denominó así hace veinte o treinta años, después, en consecuencia, de 1975".-

Y para que así conste, se expide la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, en Gemuño, a veintiuno de diciembre de 2017.

Vº B
El Alcalde,



El Secretario